

EXP – UNC: 0046530/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad, Dra. Jaqueline Vasallo, para que se realice un banner para ser utilizado en el marco del XII Congreso de Archivología de Mercosur; y

CONSIDERANDO:

que la realización e instalación del banner se considera apropiado y pertinente;
que se encomendó al docente Juan Thomas que realizara las gestiones para la confección e instalación del Banner:

que el docente Juan Thomas abono el banner con fondos propios, por lo tanto no se efectuaron al proveedor las retenciones impositivas que hubieran correspondido si la compra la realizara directamente la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000008 de Saad Rodrigo Eduardo por el monto total de \$ 3300,00 (pesos tres mil trescientos con 00/100) por la confección e instalación de un banner para ser utilizado en el marco del XII Congreso de Archivología de Mercosur y REINTEGRAR dicho monto al docente Juan Thomas

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR que, al tratarse de un reintegro, el gasto sean reconocido y contabilizado en su totalidad sin realizar las retenciones impositivas que hubieran correspondidos.

ARTICULO 3º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 4º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017
RESOLUCIÓN Nº 1098
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.